

## **Comité Directivo de 12 de noviembre de 2021**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2. Plan de acción del estudio para la Revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review Fase III), versión actualizada.**

El 29 de junio de 2021, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo por el que se encargaba a la AIReF la tercera fase del proceso de revisión del gasto de las Administraciones Públicas (Spending Review III), que comprende la evaluación de:

1. El gasto público en instrumentos financieros para el apoyo a los sectores productivos de la economía española y, en especial, los relativos al ámbito de la internacionalización.

2. El gasto público referido a la gestión de residuos urbanos y los instrumentos económicos y fiscales para la internalización de los fallos de mercado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la AIReF, aprobado por Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, con carácter previo a la elaboración del estudio, la AIReF debe fijar

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

un presupuesto y calendario de desarrollo, que se remitirán al sujeto interesado para su confirmación.

Con fecha 29 de julio de 2021, previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acordó remitir el “Plan de acción del estudio para la Revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review Fase III)” al Ministerio de Hacienda y Función Pública para su aprobación.

El retraso en la aprobación del Plan por parte del Ministerio determina que la entrega del estudio y el pago final deban también posponerse al primer semestre de 2023.

A la vista de lo anterior, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del

Comité Directivo, acuerda aprobar una versión actualizada del Plan de acción del estudio para la Revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review Fase III), y su remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública para su aprobación.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez